

Constancia Secretarial: Manizales, cinco (5) de marzo de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias.
Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, cinco (5) de marzo de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por el Banco Agrario de Colombia S.A. contra María Doris Aguirre de Sánchez, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00508-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por el Banco GNB Sudameris y Banco Caja Social por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

125271965665b977b2f8bd9b43088e102887211ed1209a0359e89eea3b08aece

Documento generado en 05/03/2021 12:11:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>